



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2024-CS/MDI
Primera convocatoria

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA
PARA RIEGO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO MENOR CHARAJA Y GENTILAR II EN EL ANEXO DE POQUERA DEL
DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA.

En Ilabaya, siendo las quince horas del día miércoles seis de marzo del año dos mil veinticuatro, se constituyen los miembros del Comité de Selección conformado mediante **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 0602-2023-MDI/GAF**, de fecha 19 de diciembre de 2023, Miriam Patricia Arce Chambe (Presidenta Titular), Raúl Platero Mamani (Primer miembro titular), Carlos José Beltrán Perez (Segundo miembro Titular) encargados de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, que indica "(...) 43.1. El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la reparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. 43.2. (...)En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. (...)"; con finalidad de llevar a cabo las etapas del procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE para verificar el registro de participantes al procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-CS/MDI – Primera Convocatoria**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO MENOR CHARAJA Y GENTILAR II EN EL ANEXO DE POQUERA DEL DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA**, teniendo como participantes a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10004865532	IRIARTE PAREDES VICTOR ANDRES	2024-02-09 22:40:23.0	No válido
2	10004865532	IRIARTE PAREDES VICTOR ANDRES	2024-02-09 22:36:10.0	No válido
3	10004865532	IRIARTE PAREDES VICTOR ANDRES	2024-02-09 22:37:33.0	No válido
4	10013182146	ÑACA BAILON HERNAN	2024-02-15 08:26:33.0	Válido
5	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	2024-02-08 07:30:06.0	Válido
6	10166567535	JIMENEZ CARRASCO JUAN ANTONIO	2024-02-09 01:21:31.0	Válido
7	10176332285	DE LA CRUZ BERNILLA FREDDY KUSTER	2024-02-14 18:36:21.0	Válido
8	10408171674	SIRLOPU SAAVEDRA LUIS ROBERTO	2024-02-08 09:37:22.0	Válido
9	10428226254	HUISA MAMANI CIPRIANO	2024-02-10 01:07:56.0	Válido
10	10437815157	QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO	2024-02-09 22:12:23.0	Válido
11	20450539202	BOZA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-02-08 11:36:18.0	Válido
12	20532406821	ROCACRISTAL S.A.C.	2024-02-09 22:49:21.0	Válido
13	20605292616	ALCOM C & C E.I.R.L.	2024-02-09 05:51:34.0	Válido

Como se puede advertir, se cuenta con 10 registros de participante en estado válido.

A continuación, se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas al procedimiento, teniendo a las mencionadas a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Forma de presentación
1	10214447741 20605292616	CONSORCIO SUPERVISOR CHARAJA, integrado por: CORNEJO LAOS RICARDO ISMAEL ALCOM C & C E.I.R.L.	28/02/2024	Electrónico
2	10013182146	HERNÁN ÑACA BAILÓN	28/02/2024	Electrónico



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



Habiendo descargado la oferta presentada, se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de las ofertas técnicas, obteniendo el siguiente resultado:

Verificación de documentos de presentación obligatoria:

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES	
		CONSORCIO SUPERVISOR CHARAJA	HERNÁN ÑACA BAILÓN
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	Presenta	Presenta
ESTADO		ADMITIDO	ADMITIDO

A continuación, teniendo los resultados de la admisión de las ofertas, se procede con la etapa de calificación de las ofertas admitidas, procediendo a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
	CONSORCIO SUPERVISOR CHARAJA	HERNÁN ÑACA BAILÓN
CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION <u>Requisitos:</u> NO CORRESPONDE.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA <u>Requisitos:</u> 01 Supervisor de Obra (Jefe de Supervisión) Ingeniero Civil y/o Ingeniero Agrícola, Titulado, Colegiado y Habilitado.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisitos:</u> Supervisor de Obra (Jefe de Supervisión) Con Experiencia mínima de 02 años (24 meses) como Residente y/o Supervisor y/o jefe de supervisión y/o inspector en Obras Similares al objeto de la convocatoria, y/o obras en general, que se computa desde la colegiatura. (*) Obras similares: Se considera obras similares a la ejecución a la supervisión de proyectos de: MEJORAMIENTO Y/O INSTALACION Y/O REHABILITACION Y/O CREACION: EN OBRAS DE: CANALES DE RIEGO Y/O AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO Y/O RESERVORIO Y/O DIQUES Y/O ALMACENAMIENTO Y CONDUCCION DE AGUA PARA RIEGO Y/O OBRAS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES Y/O SISTEMA DE RIEGO.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO <u>Requisitos:</u> 01 camioneta 4 x 4 Pick up 01 equipos de cómputo (computadora o laptop) 01 impresora multifuncional	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Presenta - Cumple	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 02 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN (\$/250 646.94) por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: La supervisión de proyectos de MEJORAMIENTO Y/O INSTALACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O CREACIÓN Y/O AMPLIACION Y/O CONSTRUCCION EN OBRAS DE: CANALES DE RIEGO Y/O AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO; Y/O RESERVORIO Y/O DIQUES Y/O ALMACENAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE AGUA PARA RIEGO Y/O OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES Y/O SISTEMAS DE RIEGO.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.. Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el Requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad"</p>		Presenta - Cumple
ESTADO	CALIFICADA	CALIFICADA

Luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores admitidos se desprende que las ofertas de los postores: **CONSORCIO SUPERVISOR CHARAJA** y **HERNÁN ÑACA BAILÓN**, cumplen con los requisitos de calificación requeridos en las bases del procedimiento encontrándose admitidas y calificadas.

Acto seguido, se procede con la aplicación de los factores de evaluación, obteniendo el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE	POSTORES	
		CONSORCIO SUPERVISOR CHARAJA	HERNÁN ÑACA BAILÓN
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (3) veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: SUPERVISIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE SERVICIOS DE AGUAS EN GENERAL Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE CANALES DE RIEGO Y/O INSTALACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y/O REDES DE AGUAS EN GENERAL Y/O IRRIGACIONES EN GENERAL.</p>	<p>M >= 03 veces el valor referencial: [60] puntos</p> <p>M >= 2.5 veces el valor referencial y < 03 veces el valor referencial: [40] puntos</p> <p>M > 02 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: [20] puntos</p>	60 puntos	60 puntos
<p>METODOLOGÍA <u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1. Metodología para la labor del personal clave en la etapa de consultoría. 1.1. Consideraciones generales (desarrollar y presentar en diagrama de flujos de rol de la supervisión y el nexa que existe entre la entidad contratante, el ejecutor y el proyectista) y desarrollar. 1.2. Relación de la supervisión con la entidad (Realizar un organigrama que representa la relación que debe tener la supervisión con la entidad (Área usuaria) y detallar los aspectos principales en: infraestructura física y recurso, organización de la supervisión y programación del servicio y desarrollar diagrama de flujo y Fase que comprende el servicio de supervisión. 1.3. Plan de revisión del proyecto previas al servicio de</p>			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



<p>supervisión (Presentar por diagrama de flujo y desarrollar un resumen)</p> <p>1.4. Plan de trabajo durante la fase intermedia de la supervisión (Presentar por diagrama de flujo y desarrollar)</p> <p>1.5. Plan durante la fase final de la supervisión y las actividades que debe hacer la supervisión para finalizar una obra y desarrollar un resumen.</p> <p>1.6. Desarrollar la programación de actividades de las etapas de servicio de supervisión en referencia a las partidas del diagrama de Gantt de ejecución de obra, debiendo guardar estricta relación con el plazo de ejecución de obra (ruta crítica) y desarrollar la estructura de desglose del servicio de supervisión es estricta concordancia al cronograma Gantt y como mínimo de 40 paquetes de trabajos en 3 niveles de desglose como mínimo y presentar en redes. PAUTAS: Se considerará para la programación el presupuesto de obra del expediente técnico, se adjunta el presupuesto de obra de todas las partidas.</p> <p>1.7. Desarrollar el plan de gestión del cronograma. PAUTAS: Se desarrollará en relación al ítem 6.2 Actividades específicas del trabajo del Supervisor de los TDR, los contenidos mínimos serán: Diagrama de Gantt, Diagrama PERT y Ruta Crítica.</p> <p>1.8. Desarrollar el mapa de herramientas y técnicas a utilizar en el proyecto, los contenidos mínimos serán: herramientas de gestión de proyectos (diagrama de Gantt, gráfico Pert, calendario, cronograma, gráfico WBS, mapa mental, tabla de estado, HOQ).</p> <p>2. Plan metodológico de servicio de supervisión y mejora de las actividades cuyo contenido mínimo es la siguiente:</p> <p>2.1. Materiales y métodos (Identificación de actividades críticas en servicio de consultoría de supervisión y Formulación de plan metodológico de servicio de supervisión (gestión de trabajo, Gestión de tiempo y estructura de costo del ofertante)</p> <p>2.2. Identificación de riesgo en el servicio de consultoría de supervisión como en: talento humano, sector técnico, área ambiental y seguridad y salud en el trabajo (se desarrollarán en cada uno la identificación, valoración y capacitación)</p> <p>2.3. Resultados y métodos (talento humano, sector técnico, área ambiental, seguridad salud en el trabajo) para cada caso su plan de mitigación.</p> <p>2.4. Conclusiones y recomendaciones.</p> <p>3. Gestión de las adquisiciones del proyecto según metodología PMI y/u otro similar.</p> <p>3.1. Planificar la Gestión de las Adquisiciones del proyecto</p> <p>3.1.1. Planificar la gestión de las adquisiciones: Entradas</p> <p>3.1.2. Planificar la gestión de las adquisiciones: Herramientas y Técnicas</p> <p>3.1.3. Planificar la gestión de las adquisiciones: Salidas</p> <p>3.2. Efectuar las Adquisiciones.</p> <p>3.2.1. Efectuar las Adquisiciones: Entradas.</p> <p>3.2.2. Efectuar las Adquisiciones: Herramientas y Técnicas</p> <p>3.2.3. Efectuar las Adquisiciones: Salidas</p> <p>3.3. Controlar las Adquisiciones.</p> <p>3.3.1 Controlar las Adquisiciones: Entradas</p> <p>3.3.2 Controlar las Adquisiciones: Herramientas y Técnicas</p> <p>3.3.3 Controlar las Adquisiciones: Salidas</p> <p>4. Metodología de gestión de calidad en la construcción: En el procedimiento; reglamentación aplicados de los procesos constructivos, acciones preventivas, acciones de verificación y acciones correctivos de control de calidad por cada componente, y así mismo se considerarán los formatos de control de calidad según los componentes del proyecto.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [35] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos</p>	<p>35 puntos</p>	<p>35 puntos</p>
<p>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p>	<p>(03 puntos)</p>	<p>(03 puntos)</p>	<p>(00 puntos)</p>
<p>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p>	<p>(02 puntos)</p>	<p>(02 puntos)</p>	<p>(00 puntos)</p>
<p>PUNTAJE FINAL</p>	<p>100 PUNTOS</p>	<p>100 puntos</p>	<p>95 puntos</p>

f

h

g



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DE SELECCIÓN



Habiendo obtenido los resultados de la evaluación técnica, se procede con la apertura de la oferta económica de los postores: **CONSORCIO SUPERVISOR CHARAJA y HERNÁN ÑACA BAILÓN**, quien obtuvo el puntaje requerido para pasar a la evaluación de la oferta económica, obteniendo el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN	Puntaje Máximo	POSTORES	
		CONSORCIO SUPERVISOR CHARAJA	HERNÁN ÑACA BAILÓN
A) Precio Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6). $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	100.00 PUNTOS	S/. 125,300.00 90.02 puntos	S/. 112,791.12 100.00 puntos
Puntaje		90.02	100.00

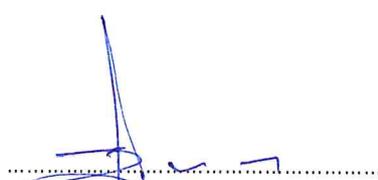
Habiéndose realizado la evaluación de las ofertas técnicas y económicas de los postores, se procede a la determinación del puntaje de las ofertas, aplicando las ponderaciones C1=0.90 y C2=0.10, Obteniendo el siguiente resultado:

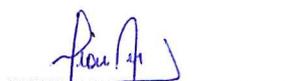
Determinación del Puntaje total de ofertas	Ponderación	POSTORES			
		CONSORCIO SUPERVISOR CHARAJA		HERNÁN ÑACA BAILÓN	
Puntaje total de oferta técnica	0.90	100.00	90.02	95.00	85.50
Puntaje total de oferta económica	0.10	90.02	9.00	100.00	10.00
Puntaje		99.02 puntos		95.50 puntos	
Bonificación de MYPE		04.95 puntos		04.78 puntos	
Bonificación por Provincia Colindante		00.00		00.00	
Puntaje Total		103.97 puntos		100.28 puntos	
Orden de Prelación		1er lugar		2do lugar	

En ese sentido, teniendo el resultado de la ponderación de las ofertas, se procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2024-CS/MDI – Primera Convocatoria**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO MENOR CHARAJA Y GENTILAR II EN EL ANEXO DE POQUERA DEL DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE – DEPARTAMENTO DE TACNA**, al postor:

CONSORCIO SUPERVISOR CHARAJA, integrado por: **CORNEJO LAOS RICARDO ISMAEL y ALCOM C & C E.I.R.L.**, por el monto de **S/. 125,300.00 (Ciento Veinticinco Mil Trescientos con 00/100 soles)** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, los costos laborales conforme a la legislación vigente, y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del servicio a contratar.

Siendo las dieciséis horas con quince minutos del mismo día, concluye la sesión, suscribiendo los miembros del comité de selección en señal de conformidad.


Raúl Platero Mamani
(Primer Miembro Titular)


Miriam Patricia Arce Chambe
(Presidente Titular)


Carlos José Beltrán Pérez
(Segundo Miembro Titular)